Acta N° 67 de fecha 18 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

EXCELSIS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 124/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 136/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 14 de noviembre de 2022; la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fechas 21 de setiembre de 2022; el Acta UOC N° 64/2022 y el Acta de Apertura Electrónica de fechas 10 y 18 de octubre de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 232/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de setiembre de 2022; el memorando GPL.UOC N° 388/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 19 de octubre de 2022; el memorando GTIC. N° 287/2022 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 7 de noviembre de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 124/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO – ID N° 409654", autorizado por la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fechas 21 de setiembre de 2022, señalando que el plazo de vigencia del Contrato para el LOTE N° 1: será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; para el LOTE N° 2: será de 24 (veinticuatro) meses a computarse a partir de la fecha de finalización de los servicios objeto del Contrato N° 12/2022 ID 405671.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma EXCELSIS S.A. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022 – SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO – ID N° 409654", autorizado por la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fechas 21 de setiembre de 2022, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en la modalidad de contrato abierto, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA ORACLE ANALYTICS SERVER (OAS)							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1.	81111805-004	Servicio de soporte técnico.	Hora	Unidad	1	₲.330.212.-	₲.330.212.-

Monto Mínimo: ₲.200.000.000.-

Monto Máximo: ₲.400.000.000.-

RR
ADJUDICA - EXCELSIS SA - SERVICIO SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/11/2022 16:03:15

EXCELSIS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE PROGRAMACIÓN PARA SISTEMAS EN ORACLE APEX							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1.	81111805-004	Servicio de programación.	Hora	Unidad	1	₲.340.000.-	₲.340.000.-

Monto Mínimo: ₲.250.000.000.-

Monto Máximo: ₲.500.000.000.-

- El plazo de vigencia del Contrato para el LOTE N° 1: será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; para el LOTE N° 2: será de 24 (veinticuatro) meses a computarse a partir de la fecha de la finalización de los servicios objeto del Contrato N° 12/2022 ID 405671.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fechas 21 de setiembre de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fechas 21 de setiembre de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Gerardo Miguel Meza

Firmado digitalmente por Gerardo Miguel Meza
Fecha: 2022.11.18 16:28:02 -03'00'

RR
ADJUDICA - EXCELSIS SA - SERVICIO SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/11/2022 16:03:15